

## *Honor y duelo en la Argentina moderna* Sandra Gayol

Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2008, 288 páginas, ISBN: 9789876290425

### RESEÑA

**Flavia Macías**

Instituto Superior de  
Estudios Sociales -  
CONICET  
Universidad Nacional  
de Tucumán  
Tucumán, Argentina

[flaviamacias@  
conicet.gov.ar](mailto:flaviamacias@conicet.gov.ar)

DOI

10.3232/RHI.2009.  
V2.N2.07

“En el período de formación de la Argentina moderna (1880-1920), la exaltación del honor y el duelo era natural, se trataba de componentes tan esenciales de la cultura burguesa como el viaje a Europa, una velada de ópera en el Colón, el gusto por la música, la literatura y las artes o los aguerridos enfrentamientos políticos”. A la luz de esta hipótesis y enmarcado en las coordenadas de la nueva historia cultural, el reciente trabajo de Sandra Gayol reconstruye los sentidos que históricamente fueron atribuidos al “honor” y al “duelo”, teniendo en cuenta su gravitación en el conjunto de conceptos y prácticas que configuraron los sistemas referenciales e identitarios de las elites políticas y sociales porteñas de fines del siglo XIX.

El capitalismo, la incertidumbre, los rápidos cambios sociales y la ampliación de la vida cívica que afectó a los porteños de ese tiempo, llevó a que el natural proceso de recomposición de la clase alta se nutriera de nuevos o reformulados referentes que actuaran como paradigmas de diferenciación social. El “honor” ya no dependía de un status heredado, el mismo se erigió en un derecho constitucional garantizado por el Estado y por el Código Penal y en este sentido, podía ser usado como referente valorativo común. En una sociedad libre y móvil donde la identidad y la reputación carecían de estabilidad, enfatizar la importancia del “honor” como norma de conducta y como capital personal, así como elaborar formas “exclusivas” de respuesta frente a las ofensas del mismo, fue una tarea claramente asumida por las elites sociales y políticas en proceso de reconfiguración. Para mantener respeto social y político era necesario responder a un agravio de inmediato y es en este contexto en el que el duelo adquirió una importancia vital. El “desafío”, y el “duelo” se erigieron en patrimonio cultural de las elites, interpretándose y practicándose como respuesta personal masculina ante un agravio en resguardo del honor personal, promovándose la autoafirmación de grupos distinguidos y la autodeterminación frente a la intervención reglamentaria del Estado.

Sobre la base de los mencionados postulados, que ponen en cuestión la tesis tradicional sobre la “consolidada oligarquía porteña finisecular”, los tres

primeros capítulos de este trabajo analizan la gramática del “honor” y de las “injurias”. Se tratan de establecer aquí los sentidos atribuidos por parte de los actores a estos conceptos, que se evidencian históricos, negociables y flexibles. El “diarismo” y la explosión de la “opinión pública” de fines del siglo XIX cumplieron aquí un papel central y esto es fuertemente destacado por la autora. A su vez, los ámbitos de sociabilidad (cafés, tertulias, clubes), así como la institución parlamentaria, también se entienden y analizan como espacios que contribuyeron con la demarcación que las elites elaboraron de estos conceptos y con la carga simbólica que atribuyeron a los mismos. Por esto en el primer capítulo, Gayol estudia las estrategias de acusación y de defensa que los individuos sometieron al “tribunal de la opinión” mediante la prensa escrita, bajo el título de “Solicitada” o “Noticia”. La descripción de la ofensa incluía el nombre y apellido de los contendientes y el desarrollo del hecho, exponiéndose de forma transparente el sentido del “honor” para conservar o ganar respeto social. Fueron las exigencias del “honor”, combinadas con un ideal de civilidad apoyado en criterios morales y en un nuevo código de conducta, los que condicionaron las formas expresivas y los contenidos de los escritos, refinándose ampliamente el lenguaje.

En el capítulo II Gayol realiza, más que un estudio de las injurias en términos generales, una minuciosa investigación de aquéllas que encontraban en el “desafío caballeresco” su forma más refinada y legítima de defensa. Estas injurias apuntaban a descalificar al opositor, ubicándose al portador en una posición de inferioridad en la competencia social. Muchas de las injurias analizadas por la autora ofendían el “honor político”, constituyéndose su análisis en objetivo central del Capítulo III.

A partir de aquí, Gayol concluye que el “duelo” se consolida como “forma de reparación” que irrumpe como consecuencia del valor simbólico otorgado al “honor” y a la “injuria”. A su vez, en el marco de una sociedad sin tradiciones notabliares al estilo europeo y con una fuerte movilidad, la autora considera que el “desafío” y el “duelo” se erigieron en prácticas aglutinantes y a su vez diferenciadoras. Estas pautas guían el desarrollo del Capítulo IV. Mediante manuales y enseñanzas a las que accedieron sólo aquéllos que frecuentaban el parlamento, el Jockey Club o el Club de Esgrima, luego Círculo de Armas, pudo aprenderse e internalizarse el ritual y el contenido simbólico otorgados al “honor”, al “desafío” y al “duelo entre caballeros”.

Llegado este punto, emerge la necesidad de abordar el vínculo entre “duelo”, “civilización” y “violencia”. Con gran destreza, Gayol desarrolla esta tarea en los Capítulos V y VI, donde además de estudiar los espacios de interacción y aprendizaje de los “duelistas”, realiza una minuciosa diferenciación entre el llamado “duelo criollo” (enfrentamientos violentos informales llamados también “lances” o “riñas”) y el “duelo entre caballeros”. Estructurado sobre la base de un “código de honor” que proponía depurar los comportamientos de todo gesto o manifestación de bravura, la práctica del “desafío y del “duelo entre caballeros” alentó al “autocontrol”, al “manejo del cuerpo y de las emociones” y a una “actuación en las interacciones públicas que estuviera guiada por principios y actitudes estéticas”. De hecho, la esgrima otorgó parámetros a esta práctica intraelitaria, desvinculándola de la defensa nacional y la mística patriótica floreciente a fines del siglo XIX, e incorporándole la concepción de las armas como “medio de defensa”.

De esta manera, el trabajo también analiza a los “desafíos” y “duelos” como instancias de educación, tanto del hombre de mundo como del hombre de Estado. Dado que la “moderación” y la “templanza” eran actitudes que estas acciones demandaban, el “desafío” y el “duelo” se alejaban del conocido repertorio que en estos años se asociaba a la violencia política, tal como se analiza en el Capítulo VII. Los “desafíos” también tuvieron significados políticos y fueron herramientas utilizadas por los hombres públicos. La posibilidad de desafiar y de ser desafiado “debía” integrar la carrera política de un hombre ya que implicaba un medio de construcción de liderazgo, de ganar respeto social y político y de demostración de virtudes cívicas. Es aquí donde el “desafío” y el “duelo entre caballeros”, fuertemente pautados e incluso coordinados y contenidos por la figura de “los padrinos” (individuos que acompañaban todo el proceso del desafío y que procuraban que la ofensa se saldara antes de llegar al enfrentamiento armado, que podía terminar o no en un hecho de armas cuerpo a cuerpo), pasa a justificarse como una forma “civilizada” de “violencia”. De allí, Gayol deduce que la necesidad y la obligación que sintieron algunos políticos de la república por ingresar en la lógica del honor, se vincula con el hecho de marcar una distinción “cultural” en el uso de la violencia: “a la violencia destructiva e irracional se oponía el desafío razonado de los caballeros que procuraba evitar el derramamiento de sangre, ratificando la pertenencia al círculo de hombres políticos más honorables de la república”.

El capítulo VIII analiza el nivel de consenso social y político provocado por estas prácticas y su valor simbólico. Aquí se cruzan los análisis de los códigos estatales con las posiciones de la Iglesia, de los partidos políticos, de los abogados y de los partidarios del duelo. Las divergencias y convergencias giran en torno al proyecto de “despenalización del duelo” lanzado en 1891. Es un capítulo que, en articulación con el último, reviste una particular validez ya que, no sólo pone de manifiesto al “desafío” y al “duelo” como construcciones sociales y culturales que expresan tanto las ausencias, limitaciones e intersticios de la ley, así como la necesidad de las elites de configurar sistemas referenciales comunes y diferenciadores. Estas prácticas, junto al valor simbólico otorgado al “honor”, ponen de manifiesto los contrapuntos entre las diferentes concepciones que atravesaron la configuración de la Argentina moderna y en ese contexto, el rol atribuido al Estado y al “individuo”.

En síntesis, estamos ante un trabajo complejo, desarrollado sobre la base de hipótesis originales y fuentes cuidadosamente seleccionadas y analizadas, que nos invita a afianzar nuevas miradas sobre la convulsionada, dinámica y cambiante Argentina de fines del siglo XIX.